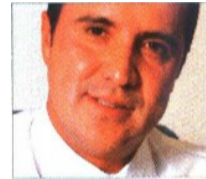


NOSOTROS Y EL MUNDO

Plazos Fatales

POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA

No fui el primero en decirlo, y no fui el más ruidoso, pero lo dije: la falta de ley secundaria pone en peligro la Licitación de la Tercer y Cuarta Cadenas de Televisión.



Desde Junio de 2013, el Ejecutivo y el Congreso tenían la tarea de emitir la nueva **Ley de Telecomunicaciones**, a más tardar en diciembre pasado.

Pero ya se cumplió un año desde la publicación de la Reforma Constitucional, y del plazo que se impuso a sí mismo el Congreso, y aún no hay ley secundaria, y todo parece indicar que tardará aún más tiempo.

La Licitación de las dos cadenas de televisión, comúnmente llamada de la Tercera Cadena, también es un mandato de la reforma constitucional, al **Instituto Federal de Telecomunicaciones**. A diferencia del Congreso, los Comisionados del **IFETEL** sí están obligados a cumplir con el plazo constitucional.

Conforme al mandato constitucional, el **IFETEL** publicó el Programa y las Bases de la Licitación de dos cadenas nacionales de televisión digital, pero a unos días del inicio del proceso de licitación (la solicitud de opinión favorable en materia de competencia). Aún no tenemos ley reglamentaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

La falta de la ley secundaria deja a todos los aspirantes en un limbo legal: nadie sabe cómo repercutirá la ley secundaria pendiente en la licitación, desconocemos los aspectos como la multiprogramación y servicios adicionales, y tampoco hay certidumbre so-

bre cuándo concluirá la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), ni cuánta población tendrá receptores digitales, aspecto importante, ya que hay que recordar que las cadenas serán de televisión digital.

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** ha tomado la decisión de aplazar la licitación, en un acto de responsabilidad, que aunque está faltando al mandato constitucional está actuando con congruencia, por el gran riesgo de llevar a cabo la licitación sin legislación secundaria.

Pero la mayor culpa está en quienes después de un año, aún siguen buscando tiempo antes de aprobar la ley secundaria en telecomunicaciones, ya sea para ver los partidos (del sol azteca) del mundial, o para dar tiempo a que sea olvidada en el camino.

Por el motivo que sea, el plazo para emitirla no sólo está rebasado, sino que ya se duplicó y sigue creciendo, a costa del sector y del país.

Aún si hoy fuera publicada la ley secundaria, ya hay legisladores que la pretenden a-Corrallar presentando una Acción de Inconstitucionalidad que podría tardar un año más después de su publicación; como si el sector pudiera soportar otro año más de incertidumbre.

Paradójicamente, el presupuesto siempre sale y los pagos, prestaciones y beneficios legislativos siguen llegando. ©

La falta de la ley secundaria, deja a todos los aspirantes en un limbo legal: nadie sabe cómo repercutirá la ley secundaria pendiente en la licitación.

